



DTAI

202637500232231

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 25 de 2026

Señora

JEIMY YEYE AYALA CARDENAS
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500257122 por el cual se da respuesta al derecho de petición.

Respetada Señora:

Por medio del presente y dando respuesta al radicado de la referencia nos permitimos informar lo siguiente:

El IDU cuenta con un Sistema de Información de Pólizas y un Sistema de Información Geográfico, los cuales asocian datos geográficos de los segmentos viales con información alfanumérica de contratos de obra y de sus respectivas pólizas con amparo de calidad y/o estabilidad vigente cuyo beneficiario sea el IDU.

Realizada la consulta en dichos sistemas y el informe allegado a esta dirección para seguimiento a pólizas de los contratos por las áreas ejecutoras, se encontró lo siguiente.

Referente al puente peatonal ubicado en la Av. De las Américas con Av. Boyacá

El puente peatonal fue intervenido mediante el contrato IDU No. 1775 de 2021 vigencia 2024 el cual se encuentra en etapa de seguimiento a pólizas de estabilidad vigentes y tiene por objeto “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTAI
202637500232231
Información Pública
Al responder cite este número

LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1”.

Ahora bien, dentro de las actividades ejecutadas mediante el contrato IDU 1775 de 2021 vigencia 2024 en el puente anteriormente mencionado fue el retiro de las láminas existentes por presentar desgaste, daño y ausencia de algunas piezas de esta estructura, posteriormente se realiza reposición por laminas en mejor estado, reposición y ajuste de tornillos en láminas que se encuentran en buen estado.

El día 23 de febrero de 2026 llega la DTAI, con el radicado No. 202618500257122, su denuncia referente a un hueco ubicado en el puente anteriormente mencionado. El mismo día personal de la DTAI realizó visita de inspección al puente encontrando que el mismo presenta pérdidas de láminas por vandalismo sobre el tablero principal del puente, tal como se muestra en el siguiente registro fotográfico:



Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que por tratarse de un daño por vandalismo, no es procedente requerir al contratista de obra para su

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTAI

202637500232231

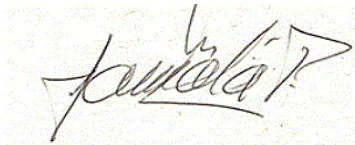
Información Pública

Al responder cite este número

intervención, por consiguiente, una vez confirmado el daño y su magnitud se procedió a enviar el memorando No. 202637500067393 a la Dirección Técnica de Conservación de Infraestructura que es el área encargada de realizar la priorización de las actividades de conservación a realizar por parte del IDU, con el fin de incluir en su esquema de priorización los daños que se presentan en el puente peatonal y puedan ser atendidos en sus programas de mantenimiento.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA

Director Técnico de Administración de Infraestructura

Firma mecánica generada el 25-02-2026 09:22:51 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Revisó: EDGAR ALFONSO MOSSOS LOZANO - Profesional Especializado DTAI

Elaboró: DANIEL FELIPE RAMIREZ MARIN-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3